Vasconcellos, Christianne Silva. Una respuesta afrodescendiente a los impactos del desarrollo en territorios colectivos del Pacífico Colombiano. *GeoGraphos* [En línea]. Alicante: Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante, 2 de abril de 2017, vol. 8, nº 95, p. 58-83. [ISSN: 2173-1276]. [DL: A 371-2013]. [DOI: 10.14198/GEOGRA2017.8.95].



< http://web.ua.es/revista-geographos-giecryal>

Vol. 8. N° 95 Año 2017

UNA RESPUESTA AFRODESCENDIENTE A LOS IMPACTOS DEL DESARROLLO EN TERRITORIOS COLECTIVOS DEL PACÍFICO COLOMBIANO

Christianne Silva Vasconcellos Candidata a Doctora (PhD) en Derecho Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá) Correo electrónico: csilvav@unal.edu.co

Recibido: 25 de abril de 2016. Devuelto para revisión: 14 de junio de 20117. Aceptado: 2 de abril de 2017

RESUMEN

El presente artículo aborda el contexto de crisis ambiental y social a través de la aproximación a la problemática actual de los territorios colectivos de las sociedades Afrodescendientes que habitan la región biodiversa del Pacífico Colombiano, la cual ha sido perjudicada por los megaproyectos industriales llevados a través de planes de desarrollo promovidos por el gobierno nacional desde la década de 1990, los cuales han derivado en expresiones de violencia armada y en el consecuente desplazamiento forzado de ese sector para otras regiones del país. Enmarcado en ese contexto, aquí presentamos un análisis de caso que se configura como una solución alternativa de carácter alimenticio, creada por los grupos Afrocolombianos afectados, quienes se organizaron para hacer frente a los efectos nocivos del desarrollo predatorio en sus territorios colectivos.

Palabras clave: Afrocolombianos, Pacífico, Chocó Biogeográfico, desarrollo, culinaria de matriz africana.

UMA RESPOSTA AFRODESCENDENTE AOS IMPACTOS DO DESENVOLVIMENTO NOS TERRITÓRIOS COLETIVOS DO PACÍFICO COLOMBIANO

RESUMO

Este artigo trata sobre o contexto de crise ambiental e social, através da abordagem dos problemas atuais nos territórios coletivos das sociedades Afro-descendentes da região biodiversa do Pacífico colombiano, que estão sendo afetadas pelos megaprojetos industriais levados a cabo nesses territórios através dos planos de desenvolvimento do governo nacional desde a década de 1990. Analisamos aqui um caso de estratégias alimentares que emerge deste contexto, onde os grupos afro-colombianos afetados organizaram-se para enfrentar os efeitos nocivos do desenvolvimento predatório em seus territórios, tais como a violência armada e o consequente deslocamento forçado para outras regiões do país.

Palavras chave: Afrocolombianos, Pacífico, Chocó Biogeográfico, desenvolvimento, culinária de matriz africana.

AN AFRO-DESCENDANT RESPONSE TOWARDS DEVELOPMENTAL IMPACTS AMONG COLOMBIAN PACIFIC COLLECTIVE TERRITORIES

ABSTRACT

This article approaches the context of environmental and social crisis that is occurring on Afro-descendants' Collective Territories located in the biodiverse Colombian Pacific region which has been affected by industrial mega-projects developed by government and transnational corporations since 1990. Here we analyze the case of an alternative alimentary solution created by Afro-Colombian groups, who organized themselves to find alternatives to predatory development, armed violence and consequent forced displacement from their collective territories.

Keywords: Afrocolombians, Pacific, Biogeographic Choco, Development, African matrix culinary.

INTRODUCCIÓN

A partir de mediados del siglo XX se generalizó en América Latina el fenómeno del desplazamiento forzado, como consecuencia inmediata de los proyectos desarrollistas que se instalaron en áreas biodiversas de la región, particularmente en los *territorios colectivos*¹ de las sociedades indígenas y afrodescendientes². El impacto inmediato de este fenómeno reside en la extinción de la biodiversidad, ambiental y social, debido a que el daño ambiental que causan los proyectos de desarrollo suele ser irreversible, lo que obliga a los grupos sociales a abandonar el territorio que han construido como hábitats biodiversos y donde han consolidado culturas en diálogo con los ecosistemas. Los grupos sociales que son forzados a migrar debido a la depredación de su habitad natural han sido conceptualizados como *refugiados ambientales*.³

Las acciones depredatorias que ha ejercido el Estado colombiano y las empresas

¹ La diferenciación entre los términos tierra y territorio es una reivindicación de los movimientos sociales, particularmente de las sociedades indígenas y afrodescendientes. De acuerdo con estas sociedades el territorio es el espacio físico done se ha desarrollado un cultura y se diferencia de la tierra referida únicamente al espacio físico. La titulación colectiva del territorio es una innovación institucional derivada en el marco del *Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano* en el cual se sitúa la Constitución Política de Colombia de 1991 que reconoce los *territorios indígenas* como entidades territoriales (art.286), el *territorio colectivo* de las comunidades afrodescendientes (Ley 70 de 1993) y los *resguardos indígenas* como municipios para efectos de recibir recursos de la nación (Ley 715 de 2001).

² En el texto no haremos referencia a las sociedades Afrodescendiente como *comunidades negras* teniendo en cuenta el sentido colonial trae el término *negro* como sinónimo de *esclavo*. Contrario a esa referencia esclavista colonial, en este texto el objetivo es señalar el uso de la cultura de matriz africana desarrollado en las sociedades afrodescendientes de la diáspora africana en Latinoamérica, en particular las sociedades del Pacífico colombiano que estudiamos para este artículo.

³En materia de Refugiados Ambientales ver Chaves (2008), Dauvergne (2008), Dowie (2009) y Claro (2012).

transnacionales sobre el ambiente, culminaron en la actual crisis ambiental y social, lo que viene afectando los territorios colectivos y las comunidades campesinas empobrecidas con mayor rigor (Mesa Cuadros [ed], 2013). Este fenómeno también se manifiesta en otros países latinoamericanos y encarna los efectos de la globalización, aunque ésta no alcanza a imponerse totalmente y por eso aún persisten áreas de conservación ambiental allí donde fueron preservadas por las sociedades originarias del continente de Abya Yala⁴ y por las sociedades afrodescendientes que no asimilaron la cultura de la producción y el consumo capitalista. Esta contradicción es agravada por la deliberada asimetría de derechos entre esos Estados y el capital corporativo, el cual se impone en las naciones a través de tratados comerciales y de seguridad hacia la inversión extranjera (Vargas y Brennan, 2012; Mesa Cuadros [ed], 2013; Backhouse, Baquero y Costa, 2013; Vasconcellos, 2015). La problemática social y ambiental contemporánea fue denominada como crisis ambiental y civilizatoria por Riechmann (2000 y 2006), lo que exige soluciones urgentes que atiendan a las propuestas de los grupos organizados de los Territorios Colectivos, y de los académicos, ambientalistas y juristas. Tales soluciones deben provenir del diálogo entre los Estados, los grupos afectados, la academia y las organizaciones sociales (Escobar, 2005).

En el presente artículo pretendemos abordar este contexto de crisis ambiental y civilizatoria a través de la aproximación a la problemática actual de los territorios colectivos de las sociedades afrodescendientes que habitan la región biodiversa del Pacífico Colombiano, la cual ha sido perjudicada por los megaproyectos industriales llevados a cabo por el gobierno desde la década de 1990. Proponemos el análisis de caso de esta problemática, así como la solución creada por los grupos afrodescendientes afectados, quienes se han organizado para encontrar alternativas al desarrollo predatorio, a la violencia armada y al consecuente desplazamiento forzado de sus territorios colectivos.

Particularmente trataremos el ejemplo de una alternativa local centrada en la recuperación del patrimonio alimentario que fue posible gracias al mantenimiento de la autonomía alimentaria, legado de la cultura de matriz africana que fue creada por los

-

⁴ Sociedades Originarias del continente es la autodenominación de los Pueblos Indígenas de América que en la Declaración de Teotihuacán (I Cumbre, Mexico, 2000) aseveraron: "reafirmamos nuestros principios de espiritualidad comunitaria y el inalienable derecho a la Autodeterminación como Pueblos Originarios de este continente". En la II Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala, realizada en Quito en 2004 se introdujo la expresión Abya Yala en contrapunto a la denominación colonial de América. En la lengua tule (o kuna, segundo la denominación del colonizador) hablada en la región colombiana del Darien, Abya Yala significa tierra madura y denomina el territorio ancestral de la sociedad Gundule. En 2007 la III Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala, realizada en Iximche, Guatemala, se autoconvocaron como Abya Yala y constituyeron una Coordinación Continental de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de Abya Yala "como espacio permanente de enlace e intercambio, donde converjan experiencias y propuestas, para que juntos enfrentemos las políticas de globalización neoliberal y luchar por la liberación definitiva de nuestros pueblos hermanos, de la madre tierra, del territorio, del agua y de todo patrimonio natural para vivir bien" (Porto-Gonçalves, 2009).

⁴En materia de Refugiados Ambientales ver Chaves (2008); Dauvergne (2008); Dowie (2009); Claro (2012).

afrodescendientes desde el período colonial. Como analizaremos a continuación, la *Red de Restaurantes de Culinaria del Pacífico* utiliza los conocimientos de matriz africana en la gastronomía, en el cultivo y en la producción de alimentos, en la pesca y en la comercialización directa de los productos, con el propósito de hacer frente a los problemas ambientales, sociales y económicos generados por la instalación de los proyectos de desarrollo en sus territorios.

Es oportuno señalar que esta región hace parte del ecosistema denominado Chocó biogeográfico, que se caracteriza por ser uno de los más biodiversos en fauna, flora, biomas y culturas, y por tener el mayor índice de aguas y pluviosidad del planeta. El análisis que aquí desarrollamos apoya los estudios y propuestas que buscan, a través de la tutela de los derechos colectivos y ambientales y en diálogo con los grupos afectados y la sociedad civil organizada, construir una estrategia eficaz para aportar a las soluciones de la crisis ambiental y social que viven las sociedades contemporáneas. El ambientalista Gregorio Mesa sistematiza esta idea de la siguiente manera:

lo ambiental conserva su carácter novedoso, amplio, abierto, emancipatorio y crítico, especialmente cuando trata de sistematizar los principales argumentos de las esforzadas luchas de sectores marginados, excluidos, empobrecidos y sin posibilidad de manifestar su voz; pues son éstos, quienes en los últimos años, vienen siendo mayoritariamente afectados por los problemas ambientales y sociales globales, y que no sólo requieren explicaciones causales sino, sobre todo, resolución a partir de propuestas alternativas para una nueva manera de vivir con dignidad, desde formas propias y adecuadas (Mesa Cuadros, 2010, p. 24-25).

Sobre la diversidad sociocultural del Pacífico colombiano, vale destacar que en esa región de ecosistemas únicos habitan *sociedades originarias del continente* y afrodescendientes, cuya lucha por la sobrevivencia humana, cultural y ambiental inicia en el periodo colonial y alcanza los días actuales. De hecho la problemática ambiental es de larga duración, pues desde una perspectiva histórica podemos observar que dichas sociedades han venido desarrollando sistemas de convivencia sostenibles entre lo social y lo ambiental, que resultan alternativos al modelo de explotación capitalista. No obstante, actualmente soportan una lucha desigual para mantener sus formas de vida y la vida de los ecosistemas, ante la maquinaria desarrollista que ha tomado sus territorios.

Consideramos que es urgente identificar algunos de los problemas ambientales que suceden en estos territorios, aprender de las formas de resistencia de sus habitantes en este contexto asimétrico entre derechos colectivos y derechos corporativos, e intentar contribuir desde la academia a los esfuerzos de la sociedad local para detener la crisis ambiental y civilizatoria contemporánea que, por no tener fronteras, invoca a la responsabilidad de toda la humanidad.

Aunque el concepto de desarrollo haya sido condenado hace tiempo por teóricos de

diferentes áreas del conocimiento como Ivan Illich (1974); Attali y Mendes (1980); Wolfgan Sachs (1996) y Arturo Escobar (1998), para citar apenas los más conocidos, su uso aún sigue vigente y está naturalizado como un fenómeno universal positivo. El discurso corriente acerca del desarrollo nació tras la II guerra mundial a raíz de los argumentos liberales decimonónicos sobre evolucionismo, civilización y modernidad. La concepción de desarrollo propuesta por el presidente estadounidense Harry Truman fue de inmediato apropiado por las Naciones Unidas y rápidamente se expandió para el resto del mundo, a punto de caracterizar el período conocido como "la era del desarrollo". No obstante a las nefastas consecuencias de la aplicación del discurso y las políticas desarrollistas particularmente en los países Latinoamericanos, la noción trumaniana de desarrollo orientó los contratos de inversión extranjera y las políticas de crecimiento económico en los países de la región, que así como los países de Asia y África, fueron clasificados como *subdesarrollados* o de *tercer mundo* y por lo tanto carentes de desarrollo.

De acuerdo con Arturo Escobar entre los años de 1945 y 1960 diferentes "expertos" sobre el desarrollo inventaron la realidad del "subdesarrollo", lo que condujo a la construcción del denominado "Tercer Mundo", así como de un vasto aparato institucional que comprendió

desde las instituciones de Bretton Woods (p. ej. el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) y otras organizaciones internacionales (p. ej. el sistema de la Organización de Naciones Unidas) hasta las agencias nacionales de planificación y desarrollo, así como proyectos de desarrollo a escala local (Escobar, 2005, p.19).

Para Escobar el discurso del desarrollo opera con dos mecanismos principales: 1) la profesionalización de los supuestos problemas del desarrollo (y por consiguiente del subdesarrollo) y 2) la institucionalización del desarrollo a través de la vinculación entre el conocimiento y la práctica que justifica los proyectos (de especialistas) y las intervenciones particulares (del capital privado). Como ejemplo de la aplicación de esos mecanismos, este autor cita los proyectos de "desarrollo rural" y destaca que la aplicación de los mismos "resultaron en una transformación profunda del campo y de las sociedades campesinas de muchas partes del Tercer Mundo, de acuerdo a los lineamientos de los conceptos capitalistas sobre la tierra, la agricultura, la crianza de animales, etc." (Escobar, 2005, p.19).

Por otra parte, la monopolización del conocimiento y de las propuestas para alcanzar el desarrollo despreciaron por completo el diálogo de saberes, y subordinaron la ética y la filosofía del *buen vivir* practicada por las sociedades originarias y por los afrodescendientes a las categorías económicas creados por el discurso desarrollista.

Una de las críticas más contundentes hacia el discurso y las políticas de desarrollo fue

elaborada por los postestructuralistas, sobretodo los trabajos de Michel Foucault y Jurgen Harbermas, quienes cuestionaron los procesos históricos que determinaron la emergencia de los países del *tercer Mundo* o subdesarrollados, como también preguntaron sobre las consecuencias de los discursos y prácticas del desarrollo en los países denominados subdesarrollados. La repuesta dejó en evidencia las formas de exclusión con la cual opera el proyecto de desarrollo, a través de la eliminación de conocimientos, propuestas, críticas alternativas y formas de resistencia locales frente a los proyectos desarrollistas. En muchas ocasiones tales propuestas son creadas en los países de Asia, África y Latinoamérica, por parte de los grupos afectados que están cada vez más empobrecidos y degradados por los proyectos de explotación desarrollista.

A partir de la crítica generada por el postestructuralismo, sumada al descontento de la sociedad civil organizada en los países denominados de Tercer mundo, surgió el concepto de "postdesarrollo", utilizado por primera vez en el ámbito académico en un coloquio internacional celebrado en Ginebra en el año de 1991 (Escobar, 2005, p.17). La propuesta del postdesarrollo, tal como señala el autor, estaba dirigida a crear discursos y prácticas alternativas al desarrollo y hacia nuevas formas de conocer y de hacer, capaces de reconocer a otros agentes de producción de conocimiento y con otra ética socio ambiental, procedente sobre todo de aquellos grupos discriminados y silenciados por el monopolio del saber académico hegemónico capitalista.

En el contexto de interpretación y producción de conocimiento sobre las prácticas desarrollistas, afloró el concepto de *desarrollo sostenible* definido en el *Informe Brundtland* (1987) donde por primera vez la sociedad industrial consideró el tema de la crisis ambiental en materia de desarrollo. Ese informe propuso el *desarrollo sostenible* como "el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Tal concepto, débil en contenido y ambiguo en la práctica, constó en los subsiguientes convenios ambientalistas. La *Conferencia de Río* (1992) introdujo el término desarrollo sostenible en el léxico internacional que pasó a ser utilizado por instituciones internacionales, gobiernos, empresarios y la sociedad civil. Diez años después fue tema central de la *Cumbre del Desarrollo Sostenible de Johannesburgo* (2002) y de la *Conferencia Rio+20* (2014); consolidando así el paradigma del desarrollo sostenible como una serie de fórmulas que justificaban la apropiación ilimitada de naturaleza destinada al desarrollo industrial.

Como demostraron algunos de los estudios sobre el tema (Esteva, 1996; Escobar 1996; Bermejo 2014), en las conferencias ambientalistas la interpretación más común del concepto de desarrollo sostenible es la "de una estrategia de crecimiento económico sostenido, no el apoyo al florecimiento y mantenimiento de una vida natural y social infinitamente diversa" (Bermejo, 2014, p.17). Desde una perspectiva conceptual, las críticas al concepto de desarrollo sostenible suelen definirlo como un oxímoron (contradicción en los términos), teniendo en cuenta que el concepto de desarrollo fue construido con el significado de crecimiento industrial ilimitado lo que no es sostenible

para el ambiente (Bermejo, 2014, p.16). Desde esta perspectiva conceptual, la sostenibilidad debería hacer referencia solamente a la dimensión ecológica, pero el carácter ambiguo de la expresión permitió diferentes interpretaciones, tal como aquella desarrollada por la teoría de las tres sostenibilidades: sostenibilidad económica, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad social, utilizada tanto por las diferentes instituciones de desarrollo económico y como por aquellas dirigidas a la protección ambiental en el marco del desarrollo ilimitado⁵.

Este breve resumen sobre el sentido conceptual, político y jurídico de los conceptos y prácticas de desarrollo y sostenibilidad deja ver que en ninguna de las concepciones de sostenibilidad, el modelo de desarrollo imperante es afectado o dirigido al cambio, lo que compromete a la sostenibilidad, "que no puede ser creada hasta que las estructuras cambien" (Ehrenfeld, 2005,24). En efecto, queda claro que en medio a la crisis social y ambiental generalizada, la sociedad industrial se muestra incapaz de transformarse. Asimismo no resta duda de que la solución a la crisis reside en la creación de límites al desarrollo ilimitado, pues este depende de una biosfera finita. Por tanto, es urgente el diseño y aplicación de un modelo de desarrollo reciclable, renovable y pautado en una ética de la responsabilidad, que sea dialógico con el ambiente natural y esté dirigido hacia la recuperación de la tierra y de los ecosistemas que aún pueden ser reparados.

La emergencia de una nueva ética para habitar el planeta y para utilizar los recursos para la vida no es una tarea fácil. Como tratamos brevemente, las propuestas derivadas de los movimientos sociales, comunidades científicas y conferencias nacionales e internacionales presentan un bajo potencial de transformación. El momento actual requiere un cambio de consciencia en las sociedades industriales, fruto del reconocimiento y del aprendizaje con las sociedades que no aceptaron ni asimilaron la cultura depredatoria del capitalismo, siendo por este motivo discriminadas como salvajes, tribales e incivilizadas, pero que han resistido y demostrado la sabiduría de convivir con la fuente de la vida, y cuyos conocimientos pueden hoy ser útiles para la solución de la crisis promovida por el desarrollo industrial económico del capitalismo.

-

⁵ Esta teoría [de las tres sostenibilidades] aparece en la Unión Europea (UE), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), etc. El Consejo de Laeken (diciembre de 2001) anuncia "la iniciativa de la Comisión de desarrollar un conjunto de indicadores para medir de una forma integrada las sostenibilidades ecológica, económica y social" (European Council, 2001). Una de las directrices de la "Declaración sobre los principios rectores del desarrollo sostenible aprobados por el Consejo Europeo de 2006 (Bruselas) es "salvaguardar la sostenibilidad económica". El PNUMA utiliza habitualmente el término de sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, afirma que "está aumentando la preocupación acerca de la sostenibilidad ambiental" (UNEP, 2010, p. 5). El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) declara que los principios de Río "ofrecen una visión que combina el crecimiento económico con la sostenibilidad social y ambiental" (UNDP, 2012:15) (Bermejo, 2014, p.19).

ASPECTOS DE LA BIODIVERSIDAD AMBIENTAL Y CULTURAL DEL CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO EN EL PACÍFICO COLOMBIANO

El ecosistema del Chocó Biogeográfico se desarrolló en la región del Pacífico colombiano, formada por tierras bajas de selva tropical húmeda y localizada entre la cordillera occidental (ramificación extrema occidental de la cordillera de los Andes) y las costas del océano Pacífico. Se trata de una franja territorial localizada en los países de Colombia, Panamá y Ecuador que alcanza 175.000 Km², representa 2% de la superficie terrestre y donde reside 10% de la biodiversidad del planeta. El Chocó Biogeográfico se configura como el ambiente natural mejor conservado del continente americano, con ecosistemas como páramos, bosques de niebla, selvas húmedas tropicales, manglares, ciénagas, litorales rocosos, playas, todos con especies de flora y fauna endémicas (Díaz Merlano y Gast Harders, 2009).

El clima súper húmedo del Chocó Biogeográfico concentra algunos de los ambientes más lluviosos del mundo, tal como el Parque Nacional Natural de Utría, que registra un promedio de lluvias de 10.000mm anuales. La humedad e intensidad de la lluvia es resultado del ecosistema de circulación de aire virtualmente cerrado en el valle del río Atrato, lo que genera un ciclo de evaporación condensación y precipitación, que atrapa y vierte grandes volúmenes de agua sobre la región y sobre el río, convirtiéndolo en uno de los más caudalosos del mundo (Diaz Merlano y Gast Harders, 2009).

El sistema hidrográfico de la región es formado por las cuencas de los ríos Atrato, Baudó, Condoto, Condotico, Bojayá, Jurubidá, Sanquianga, Iscuandé, Tapaje y Amarales, cuya calidad y volumen hídrico contribuye para la proliferación de fauna y flora endémica, así como para la economía de subsistencia de la población local (UNDP 2006, p. 296-342). En el territorio del Pacífico colombiano la población humana alcanza casi 1 millón de habitantes, de los cuales 90% son afrodescendientes y cerca de 50.000 pertenecen a varios grupos de las sociedades originarias de Abya Yala, de los cuales los más numerosos son los Embera-Wounan (Escobar, 2005, p.49).

En el período colonial la región mantuvo un modelo de economía extractiva transitoria, destinada a la explotación de minas de oro a través de mano de obra esclavizada. Inicialmente fueron compelidos a trabajar los miembros de las sociedades Chocó, Emberá y Wounan bajo el sistema de la *encomienda* o *mita*. Enseguida fueron introducidos trabajadores esclavizados procedentes de la trata transatlántica de personas africanas. Debido al clima extremo, los colonizadores nunca crearon centros urbanos de administración en la región, lo que permitió a los trabajadores nativos esclavizados, huir para las tierras de difícil acceso; y a los trabajadores africanos huir para las tierras en el entorno de las minas de oro y platino⁶. Sobre esos últimos la historiografía informa que a finales del siglo XVIII, 40% de los trabajadores africanos de las minas en el Pacífico

⁶ Mientras estuvo vigente la esclavitud, los territorios libres formados por personas africanas fueron denominados Palenques en Colombia, Quilombos en Brasil, Cumbes en Venezuela y *Marroons* en el Caribe.

habían comprado su libertad y se habían instalado en la región, a punto que en 1852, cuando se abolió la esclavitud, sólo cerca de 10% de los trabajadores del Pacífico permanecían esclavizados (Leal, 2008). Después de la prohibición definitiva de la esclavitud se produjo un gran proceso migratorio de personas africanas y sus descendientes para esa región, lo que consolidó al Pacífico colombiano como demográficamente Afrodescendiente.

En convivencia pacífica las sociedades Chocó, Emberá y Waunana y los grupos africanos y afrodescendientes realizaron matrimonios interétnicos, sistemas de colaboración mutua (a punto que muchos afrodescendientes son hablantes de Waunana o Emberá), y ambos sectores mantienen relaciones de padrinazgo, intercambian conocimientos medicinales y conviven en territorios colindantes sin establecer relaciones de competencia en la vecindad (Villa, 2000; Pardo, 1987). Ambos sectores se dedican al cultivo de plátano, arroz, yuca, maíz, coco, a la pesca y a la minería. Aunque estas son actividades que modifican los ambientes, nunca han propendido a la explotación con fines puramente lucrativos, lo que ha permitido que los ecosistemas de la región mantengan el equilibrio y la diversidad que los caracteriza originalmente. Ejemplo de esto son las actividades extractivas y productivas, realizadas de acuerdo con las estaciones del año y con las condiciones climáticas, sin recurrir a productos industrializados o exógenos al ambiente durante el proceso de extracción. Por otra parte, esas sociedades poseen formas autónomas para establecer justicia y solucionar los conflictos sociales, los cuales son aplicados a través de mecanismos de intercambio simbólico y social (Agudelo, 2012, p.13).

En el ordenamiento jurídico de los siglos XIX y XX los territorios ocupados por las sociedades originarias de América y afrodescendientes fueron consideradas *tierras baldías* o *zonas para la neocolonización europea*⁷. El título de baldío otorgaba al Estado el derecho de propiedad de la tierra y, en efecto, permitía la intervención estatal para programas de poblamiento por parte de inmigrantes europeos o de programas de desarrollo industrial. Estos últimos eran realizados por empresas extranjeras a través de la extracción de minerales hasta su extinción o de la deforestación ilimitada de bosques para la exportación de madera o para la instalación de monocultivos en grandes extensiones de tierra.

A lo largo de toda la década de 1960, las corporaciones de extracción maderera sacaron provecho de las prerrogativas legales, tales como la Ley 2 de 1959, y consolidaron su presencia en la región a través de la obtención de permisos de explotación forestal y títulos de propiedad, sobre los territorios habitados por las poblaciones

-

⁷ Recordemos que a lo largo del siglo XIX y XX los países latinoamericanos promovieron leyes y políticas de fomento a la inmigración europea basados en el sofisma racial de la eugenesia y en el determinismo geográfico que inventó el concepto de *tropicalidad* y la misión de los países industrializados en la civilización de los trópicos; "se creía en general que el ambiente tenía influencia determinante sobre las culturas: el salvajismo, como la civilización, estaba asociado a ciertos rasgos climáticos o geográficos. La naturaleza, cuando menos más allá de las privilegiadas costas europeas prescribía la cultura" (Arnold, 2001, p.130).

afrodescendientes desde el período colonial que hasta entonces eran legalmente considerados como tierras baldías (Restrepo, 1996).

En la década de 1970 se incrementaron los proyectos industriales en la región con la implantación de la pesca industrial de camarones, y luego vinieron los cultivos de palma de aceite y la minería industrial (Escobar, 1996). Los proyectos de desarrollo promovidos por el mismo Estado colombiano empezaron a operar en la región en medio a un conflicto armado entre militares, grupos paramilitares y guerrilleros, quienes pugnaban por dominar o por permitir la explotación de los ecosistemas de la región. A lo largo de las últimas décadas el conflicto y los proyectos desarrollistas han venido generando el despojo territorial de los habitantes, destruyendo el tejido cultural existente y convirtiendo a las poblaciones en mano de obra sobreexplotada. De hecho, en la década de 1980, la región del Pacífico colombiano se convirtió "en un nuevo territorio de expansión económica con megaproyectos de desarrollo, nuevos medios de acumulación de capital, modelo laboral del trabajo precario, monocultivos extensivos de palma de aceite y criaderos industriales de camarones" (Escobar, 2005, p. 49).

En la década siguiente vino la Constitución Política de 1991 que, al reconocer la diversidad social, cultural y jurídica del país, otorgó a las sociedades originarias del continente y a las sociedades afrodescendientes, derechos de tercera generación o supraindividuales denominados *derechos colectivos* de titularidad conjunta para el grupo social. La aplicación de los derechos constitucionales debía conducir a la tutela de los derechos fundamentales y patrimoniales en el marco de la diversidad social y cultural, así como a la protección del ecosistema donde esos grupos habían desarrollado su historia. La categoría de *territorios colectivos* es constitucionalmente reconocida como "tierras comunales de grupos étnicos" (art. 63); siendo el territorio de las sociedades originarias prescritas como resguardos y "son de propiedad colectiva y no enajenable" (art. 329); mientras que a las sociedades afrodescendientes se les reconoce "el derecho a la propiedad colectiva" (art. 55).

A través del derecho a la *consulta previa*, la Constitución multicultural de Colombia prevé la participación deliberativa de representantes de los respectivos Territorios en los casos de explotación de los territorios indígenas (CP 1991, art. 330) y afrodescendientes (Decreto 1320/1998). Los territorios indígenas fueron constitucionalmente reconocidos como entidades territoriales (art.286) y diez años después, los *resguardos indígenas* fueron elevados a municipios para efectos de percibir recursos de la nación (Ley 715/2001). Además, el derecho constitucional al territorio de las sociedades afrodescendientes fue reglamentado por la Ley 70 de 1993 y el proceso de titulación de las tierras bajo la figura jurídica de territorios colectivos (Decreto 1745/1995). Asimismo la Constitución definió el país como pluricultural (art. 7) y multilingüe (art. 10), admitió la existencia de conocimiento y educación propia por parte de los pueblos indígenas (art. 68), y la jurisdicción especial indígena (art. 246). De acuerdo con el profesor Gregorio Mesa,

La consagración constitucional de derechos ambientales y colectivos y su posterior desarrollo legal, el cual incorpora mecanismos jurídicos para su protección, han sido el resultado de una nueva concepción más amplia tanto del Estado como de los derechos y del papel del sujeto de esos derechos, los seres humanos todos. Los derechos que recaían en la cabeza de un solo individuo o un número determinado de éstos van perdiendo su protagonismo exclusivo en el escenario de la dinámica social por el surgimiento de nuevos derechos que si bien están en cabeza de un individuo, no son de su exclusiva titularidad y afectan a un número indeterminado de personas, ya sean grupos colectivos, comunidades o pueblos. (Mesa Cuadros, 2010, p. 49-50).

Los *Territorios Colectivos* representen el 25% del territorio colombiano y, como vemos, cuentan con una serie de legislaciones para su tutela. Sin embargo, estos derechos no se han garantizado en debida forma, sobre todo por el contexto de asimetría normativa entre los derechos colectivos y los derechos del capital corporativo al que los Estados Latinoamericanos están sometidos, y que ha sido extremamente coactivo al imponer programas de desarrollo, explotación e industrialización en Colombia. Por otra parte, la normatividad que tutela los derechos colectivos resulta ser ambigua, pues no deja claro, por ejemplo, cómo ejercer el derecho de representación y participación a través de la consulta previa, o cuáles son las prerrogativas territoriales de estos grupos frente al Estado o frente a las corporaciones que tienen concesiones de explotación otorgadas por el gobierno en las áreas donde ellos ancestralmente habitan (Borrero, 2014).

Tal problema es consecuencia de que la norma de titulación colectiva de las tierras garantiza el otorgamiento del suelo de las regiones habitadas ancestralmente por grupos organizados; pero no les otorga el subsuelo, el cual continúa siendo propiedad de la nación. Esto significa que el Estado tiene el poder de otorgar concesiones de tierras a corporaciones mineras o empresas de cultivos industriales genéticamente modificados, como ha venido sucediendo, mientras que el derecho de participación y decisión de los habitantes sobre el territorio colectivo es de baja aplicación y eficacia, y por tanto no ha logrado hacer frente a la inserción estatal y corporativa en esas áreas del país.

En conclusión podemos observar que la normatividad de protección de los derechos colectivos y de la propiedad colectiva de la tierra ha sido inserida en la lógica del neoliberalismo económico, y, por consiguiente, está siendo utilizada como instrumento para generar las condiciones legales que necesita el avance del capital corporativo. En este punto retomamos la idea inicial de este texto, de destacar que el orden neoliberal y de globalización está marcado por una asimetría normativa entre los *superderechos* del capital corporativo -derecho privado que defiende el patrimonio- y los *débiles derechos* individuales -derecho civil público- y colectivos (Observatori del Deute en la Globalització y Transnational Institute, 2012). Esta asimetría normativa es evidenciada en las licencias para instalación de los megaproyectos de desarrollo en los territorios colectivos y en áreas biodiversas, procedentes de los *tratados de libre comercio* (TLC's) con los países industrializados, bajo la anuencia del gobierno y la vulneración de los

VIOLENCIA ARMADA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN TERRITORIOS COLECTIVOS BAJO EL MODELO PRIMARIO-EXPORTADOR

Los desplazamientos masivos se han convertido en un fenómeno característico de nuestra época y los datos estadísticos informan que estos no son un fenómeno aislado, sino parte de un conjunto de acciones sistemáticas, deliberadas y funcionales, propios de la dinámica de la guerra y de la concepción neoliberal de desarrollo (Rosero 2002, 549). El problema del desplazamiento forzado interno en Colombia, cuya dinámica actual inició en la década de 1980, viene afectando mayoritariamente a las personas que habitan los territorios colectivos, es decir a las sociedades originarias del continente y afrodescendientes. En la región del Pacifico colombiano los proyectos de desarrollo, sumados a la apropiación de grandes territorios por parte de grupos paramilitares (que invaden las tierras para defender derechos de terratenientes y corporaciones), y por guerrillas (que actualmente usan las tierras para ejercer el narcotráfico), son los motivos de la violencia armada que desarticula las resistencias de la población local y promueven el despoblamiento del territorio colectivo. En Colombia, la alarmante cifra de desplazados llegó a 5,7 millones personas, siendo la mayor de todo el continente (CODHES, 2014; Tabares, 2014).

Los grupos armados legales e ilegales están presentes en la región del Pacífico manteniendo un círculo vicioso de violencia donde los afectados son los pobladores civiles. Aunque la situación es muy compleja y tiene variaciones y diferencias de región en región, a grandes rasgos podemos decir que ciertos sectores de la guerrilla están involucrados en el control de armamento para que narcotraficantes asociados a ellos puedan producir, procesar y traficar drogas; mientras tanto, los paramilitares dan protección armada a plantaciones legales e ilegales de palma transgénica y de ganado extensivo; y, finalmente, el ejército nacional combate a la guerrilla y protege los megaproyectos desarrollistas apoyados por el Estado, como el oleoducto Putumayo-Nariño o los megaproyectos de monocultivos transgénicos legales (Agier y Hoffmann, 1999).

La población afrodescendiente, en medio al conflicto armado que se desarrolla dentro de sus territorios colectivos, ha intentado mantener la neutralidad con relación a los grupos armados, formando las denominadas "comunidades de paz" y los "territorios de protección". Pero en medio a la violencia las estrategias pacifistas difícilmente logran éxito y muchos miembros de la comunidad han sido cooptados, muchas veces a la fuerza, para ensanchar los tres grupos armados. En este contexto el desplazamiento hacia las grandes ciudades del país es la única alternativa para acceder a los instrumentos jurídicos de garantía y protección inmediata de los derechos fundamentales y colectivos previstos por la Constitución Política de 1991.

Las acciones de tutela se han configurado en el principal instrumento jurídico para defender las comunidades afrodescendientes afectadas por la violencia en los territorios colectivos y para ello se han venido configurando asociaciones de personas desplazadas que tienen el objetivo de presentar acciones de tutela a favor de sus miembros. En la macro sentencia de la Corte Constitucional de Colombia sobre el problema del desplazamiento en el país (T-025/2004), la Corte declaró que la situación de la población desplazada por la violencia es resultado de un "estado de cosas inconstitucionales" dada la magnitud de la violación de los derechos humanos de dicha población. Esto revela un problema estructural derivado de las acciones fallidas de las instituciones que deberían tutelar los derechos de la población desplazada. El Alto Tribunal calificó el desplazamiento forzado por la violencia como una catástrofe humanitaria, pues vulnera simultáneamente a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las poblaciones afectadas, además de las normas del derecho internacional humanitario.

En este cuadro de catástrofe humanitaria podemos inserir la catástrofe ambiental teniendo en cuenta la actual degradación ambiental de los territorios de donde proceden las personas desplazadas. En efecto, los territorios una vez abandonados son colonizados por corporaciones transnacionales para ampliar los megaproyectos de desarrollo que agravan el daño ambiental y por consiguiente incrementan la cifra de personas afectadas. Recordemos que el modelo primario extractivo de desarrollo en América del Sur genera la deforestación de los bosques, la desertificación, la contaminación de la tierra y del agua, y son el origen del fenómeno del *desplazamiento ambiental* derivado de la destrucción del ecosistema (Borras, 2006, p.87).

En particular, en la región del Pacífico, el desplazamiento ambiental ha sido causado por los megaproyectos de monocultivo de palma aceitera —en general usando semillas transgénicas- y los criaderos industriales de camarones, que causan la deforestación y la contaminación del agua (Escobar, 2005). La *palma de aceite transgénica*, cuyo cultivo produce la mayor cantidad de aceite por unidad de superficie, es una variedad genéticamente modificada que ha sido "cruzada con especies locales para crear híbridos que incrementan el nivel de producción" en las zonas tropicales del planeta (Mingorance, Minelli, & Le Du, 2004, p. 22).

La introducción en América Latina de las especies de origen africano remonta al periodo colonial cuando los traficantes portugueses utilizaron la *palma de aceite* en la dieta de las personas esclavizadas, y desde entonces, pasó a ser cultivada en pequeña escala en varios países de la región. En el cultivo tradicional de varias regiones de África la palma crecía en pequeños cultivos entre los sembrados de otras plantas y su fruto era procesado con herramientas artesanales; tenía bajo rendimiento, pero era suficiente para abastecer la dieta local y para una pequeña comercialización del excedente que contribuía a la prosperidad económica de la comunidad productora (Mingorance, Minelli, & Le Du, 2004).

La palma de aceite fue sembrada por primera vez en Colombia en el año de 1932 con fines ornamentales en la Estación Agrícola de Palmira, ciudad localizada en el Valle del Cauca, uno de los departamentos del Pacífico colombiano. En 1945 inició el cultivo industrial de esa palma en la zona bananera del departamento del Magdalena, en el centro del país, y fue monopolizado por la corporación estadounidense *United Fruit Company*, hoy denominada *Chiquita Brands* (González Ocampo, 2010, p. 6). A finales de la década de 1990, en pos de generar cultivos extensivos de la variedad transgénica de la palma, la región del Pacífico fue convertida en escenario de la pugna entre grupos armados y la acción del ejército nacional, que realizó sistemáticos bombardeos aéreos sobre amplias zonas de las cuencas de los ríos del Pacífico, causando daños irreversibles a los ecosistemas del Chocó biogeográfico y generando el mayor desplazamiento forzado de la historia de Colombia.

En el año de 1997 los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó fueron algunos de los territorios atacados por esos bombardeos y la población huyó para diferentes áreas del país. El Estado respondió con medidas legales (Ley 387 de 1997) para la prevención del desplazamiento forzado; sin tener en cuenta que los territorios despoblados estaban siendo comprados a bajo costo por megacorporaciones y por grandes terratenientes para la posterior introducción de los cultivos extensivos de palma aceitera transgénica destinada a la producción de biocombustible a gran escala. Cuando la Corte Constitucional de Colombia, a través de las acciones de tutela T-645 de 2003 y T-025 de 2004 ordenó la restitución material del territorio colectivo, el retorno de la población y su restablecimiento como comunidad, las tierras de los territorios colectivos ya estaban cubiertas por cultivos de palma aceitera transgénicas. La deforestación del bosque nativo afectó la generación natural de agua, modificó la estructura y composición de los suelos, hizo desaparecer la flora y migrar la fauna. Lo mismo sucedió en otra zona palmera, al sur del Pacífico, en el municipio de Tumaco, donde el bosque primario fue completamente destruido para el establecimiento del cultivo de la palma (Mingorance, Minelli, & Le Du, 2004, p. 67).

De acuerdo con el trabajo pionero de Warren Dean es incalculable la destrucción de los ecosistemas tropicales, de la biodiversidad de los bosques y de las selvas tropicales y subtropicales, lo que hace con que el daño sea irreversible. El autor hizo una comparación con las selvas templadas de Europa y América del Norte, y afirmó que estas se caracterizan por una baja biodiversidad, lo que permite que su recuperación ocurra en condiciones semejantes a aquellas previas a la intervención destructiva. Pero lo mismo no sucede en los trópicos;

La destrucción de estos bosques es irreversible bajo cualquier escala de tiempo humana. Cuando se destruye la selva tropical, la pérdida en términos de diversidad, la complejidad y originalidad no sólo es superior a la de otros ecosistemas: es incalculable. Pues si bien es factible catalogar las formas de vida de los bosques boreales - y de hecho esto está muy avanzado - el

inventario de un bosque húmedo tropical va mucho más allá de nuestros recursos, ahora o en un futuro próximo. Por tanto, la desaparición de una selva tropical es una tragedia cuyas proporciones superan la comprensión o la concepción humana. (Dean, 1996, p. 23).

Lo más dramático del asunto es constatar que todo el daño ambiental y social causado en varias regiones del Chocó biogeográfico para la implantación y cultivo de la palma transgénica no fue suficiente, pues el monocultivo extensivo de la palma aceitera no tuvo éxito. El fracasó de ese cultivo en esta región de Colombia se dio debido al alto índice de pluviosidad, mientras que en otras regiones del país los cultivos fueron atacados por una plaga que comprometió toda la producción. El objetivo que anhelaba el gobierno de desarrollar una producción masiva de biodiesel fracasó, dejando como secuela la destrucción irreversible de ecosistemas únicos en el planeta.

Para los objetivos del tópico siguiente, hacemos una breve referencia a otro megaproyecto de desarrollo dañino a los ecosistemas del Chocó biogeográfico que son los criaderos industriales de camarones, implantados en la región del Pacífico desde la década de 1950, los cuales siguieron el modelo de la pesquería industrial mundial, con la sobreexplotación del recurso y la devastación del ambiente (De la Pava y Mosquera, 2001, p. 41). Esta actividad industrial es realizada en los territorios colectivos y ha generado el desplazamiento de los pescadores locales que practicaban la pesca artesanal y el cultivo acuícola en diálogo con los ecosistemas, es decir, produciendo un bajo nivel de alteración y sin conducirlos a la extinción. Mientras tanto, los criaderos industriales de camarón manejan amplias superficies acuícolas de producción, invadiendo el área de los pescadores artesanales afrocolombianos y las áreas de conservación ambiental. Los dominios industriales son fuertemente vigilados lo que genera conflictos violentos entre el personal de la seguridad de las empresas y los pescadores locales, quienes son desalojados de sus campamentos temporales durante la época de pesca e inclusive han generado el desplazamiento de comunidades enteras de pescadores.

UN EJEMPLO DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA AFROCOLOMBIANA FRENTE A LOS CONFLICTOS EN LOS TERRITORIOS COLECTIVOS

El caso particular y empírico de un grupo de pequeños empresarios afrocolombianos del Pacífico instalados en la capital de Colombia que sobreviven y contratan otras personas afrodescendientes a través de la comercialización de una culinaria propia, es aquí considerado como un recurso patrimonial de la sociedad afrocolombiana y como representación de la acción de la diversidad cultural del país. Para hacer frente a la problemática del desplazamiento forzado en los territorios colectivos afrocolombianos, la población se ha organizado y buscado soluciones a través de diferentes formas de actuación. Por un lado, vimos que esos grupos han recurrido a los instrumentos jurídicos disponibles en el derecho interno y han aportado al incremento jurisprudencial en esa materia. En este último tópico del texto, finalmente conoceremos una propuesta de

solución a la crisis social y ambiental, creada por la comunidad local, valiéndose de los conocimientos derivados de la cultura de matriz africana introducida en la región durante el período colonial y esclavista, la cual fue mantenida en los territorios colectivos afrocolombianos y logró hacer frente al problema contemporáneo que asola la vida humana, animal y ambiental.

Se trata de una *Red de Restaurantes de Culinaria del Pacífico* configurada como un conjunto de microempresas que está formada principalmente por personas afrocolombianas, quienes utilizan los conocimientos procedentes del patrimonio alimentario propio de las sociedades afrodescendientes del Pacífico colombiano, para mantenerse económica y socialmente en las regiones del país a las que migran.

En las sociedades no asimiladas a la cultura capitalista industrial, la producción de alimentos y la elaboración culinaria están en el centro de la tradición y de la cultura, como un patrimonio autentico y colectivo. Y, en contextos de crisis como el actual, el patrimonio cultural se convierte en un recurso fundamental para garantizar la sobrevivencia individual, colectiva y ambiental de las sociedades que lo mantienen. La autonomía alimentaria⁸ hace parte del patrimonio cultural de las sociedades afrodescendientes del Pacífico, que en el contexto de violencia y desplazamiento forzado al que están sometidas, se convirtió en una herramienta estratégica para la resistencia y la lucha por la sobrevivencia cultural y material de la comunidad dentro y fuera del territorio colectivo, así como para la preservación del ambiente en esos territorios. Los grupos desplazados se dirigieron en su mayor parte a los centros urbanos del país, donde la población no posee autonomía alimentaria sino donde lucha por alcanzar la seguridad alimentaria⁹ a través del acceso al empleo, a servicios sanitarios, al abastecimiento de alimentos y al control de la oferta de precios de los alimentos, etc.

En este contexto urbano, la alternativa encontrada por un grupo de personas afrocolombianas procedentes de la región del Pacífico y residentes en la capital Bogotá, fue recurrir al patrimonio alimentario Afrodescendiente para solucionar el problema de la alimentación, y crear formas alternativas de empleo y renta frente al racismo que dificulta el acceso al empleo formal, así como a los espacios comunitarios de solidaridad que han permitido su sobrevivencia en la ciudad, a la emergencia de una clase media Afrodescendiente, a la difusión de una culinaria ancestral y al acceso a alimentos producidos fuera de la cadena agroindustrial.

.

⁸ El concepto de *Autonomía alimentaria* es aquí entendido como la capacidad colectiva de producir alimentos sin depender de conocimientos, actores, técnicas, herramientas u otros elementos externos a la comunidad productora. Difiere del concepto de *Soberanía Alimentaria* entendido como el resultado de la resistencia pacífica adelantada por las comunidades campesinas, frente a violencia del desplazamiento ambiental y la modificación genética de los alimentos.

⁹De acuerdo con la FAO, *Seguridad alimentaria* es un discurso procedente de la agroindustria, definido como el "acceso de todas las personas, en todo momento, a los alimentos necesarios para cubrir las necesidades nutricionales y tener una vida activa y saludable. Los alimentos deben ser inocuos, es decir libres de contaminación". Glosario de Términos.

Para conocer sobre este tema, entrevistamos a Jesús Alomía, conocido con el apodo de Chucho, natural de la ciudad de Buenaventura, sede del mayor puerto internacional del Pacífico colombiano. A finales de la década de 1980 Chucho estaba ya establecido en Bogotá cuando tuvo la idea de instalar en el barrio de la Candelaria, centro histórico de la capital del país, un restaurante de culinaria del Pacífico a que denominó Secretos del Mar. El objetivo inicial era recrear en la capital el ambiente cultural del Pacífico para facilitar la inserción social de las personas procedentes de la región en el espacio urbano. De acuerdo con la narrativa de Chucho, cuando las personas naturales del Chocó biogeográfico migraban para otras regiones del país, ya fuera una migración espontanea para estudiar o trabajar, o una migración generada por el desplazamiento forzado (la cual se intensificó a partir de la década de 1990), esas personas tenían mucha dificultad en adaptarse a la dieta del lugar de llegada, en socializar con los habitantes locales y en inserirse en el mercado laboral y académico debido a la cultura del racismo que está arraigada en todas las sociedades latinoamericanas. En este contexto, el restaurante Secretos del Mar nació con el objetivo de convertirse en un punto de llegada, de encuentros, de debates, de política y de solidaridad afrodescendiente.

A partir de ahí la Red empezó a formarse naturalmente. "Todo lo que se consume y se comercializa en el restaurante es de procedencia del Pacífico colombiano", explica Chucho. Los *mariscos* y *pescados* son de Buenaventura y Tumaco (las dos mayores ciudades del Pacífico colombiano), la fruta *borojó* con la que se hace el jugo es típica del Chocó, el *chontaduro* y el *coco* utilizados como condimentos, así como el *plátano* para el delicioso *patacón*, son procedentes de las provincias del Pacífico: Timbiqui, Guapi, Tumaco y Buenaventura.

Todos estos alimentos son comprados directamente de los campesinos y pescadores que lograron mantenerse en la región del Pacífico y quienes preservan el modo tradicional de cultivo, a partir de la diversidad de siembras y el modo tradicional de pesca; actividades que involucran la mayor parte de la población, al mismo tiempo que mantienen el equilibrio con el ambiente.

En el restaurante *Secretos del Mar* es posible también acceder a diferentes bebidas fermentadas de la caña de azúcar, como el *biche, arrechón, tomaceca, crema de biche, vinete* y *guarapo*. Estas bebidas son producidas por las mujeres de la región del Pacífico y ganaron mayor divulgación y comercialización a través del festival de música del Pacífico denominado *Petronio Álvarez*, que desde la década de 1990 se realiza en el mes de agosto de cada año en la ciudad de Cali, en el Pacífico colombiano, y es nacionalmente conocido y prestigiado en todo el país.

Además de la bebida, la culinaria y los productos comercializados, todos los trabajadores del restaurante son afrodescendientes procedentes del Pacífico mientras que la clientela se conforma por una mezcla de afrodescendientes, capitalinos y turistas. Sobre estos últimos, Chucho cuenta que ya recibió en el restaurante personas procedentes de Ghana, Nigeria, Brasil, México y Estados Unidos, quienes señalan que

"el sazón de la comida es semejante al de la culinaria africana o afrodescendiente de su país", lo que demuestra el vínculo cultural de la diáspora africana en América. Y en este sentido, Chucho se ha empeñado en ampliar la red afrocolombiana a nivel internacional, y en el año de 2009 fundó la *Organización para la Unidad Afrodiaspórica en las Américas* (OUAA) con el objetivo de extender las estrategias de solidaridad de la red del Pacífico colombiano para toda la diáspora en América.

Enseguida entrevistamos a Maria Nelsy Arrechea, nacida en la provincia de Santander de Quilichao, departamento del Cauca, también en el Pacífico Colombiano, quien nos contó en la entrevista que migró para Bogotá con el objetivo de realizar el grado universitario y desarrollar profesionalmente la práctica del atletismo. Fue recibida por Chucho, quien la contrató para asumir el rol de la cocina del restaurante Secretos del Mar. Mientras tanto, entrenaba atletismo y se preparaba para entrar a la universidad. Después de insertarse en Bogotá, juntamente con una tía, montó su propio negocio y desde su casa ofrecía almuerzos a los trabajadores de las obras de construcción en el entorno de su residencia.

Además, entró a la universidad y se graduó como psicóloga, pero nunca logró ejercer su profesión debido a las limitaciones impuestas por el racismo en la ciudad. Entonces, en el año de 2001, decidió montar su propio restaurante, al que denominó *Quilichao* en referencia a su pueblo de origen. Su objetivo principal era el de reunir en un mismo espacio la cultura del Pacífico, la música, la gente y la culinaria, hecha con productos naturales, oriundos de Buenaventura, Tumaco, Guapi y de toda la región del Chocó. La empresaria narra que la base de la culinaria que utiliza en su restaurante procede del Pacífico, como la yerba denominada cimarrón y los condimentos como el coco, utilizados en las salsas del pescado. Sobre este patrimonio alimentario Maria Nelsy explica que son los "conocimientos que nos vinculan con nuestros ancestros y con nuestro pueblo, de modo que nos mantenemos unidos a través de la autonomía alimentaria que conservamos y divulgamos en donde llegamos."

Cuando inició su negocio, todos los productos utilizados eran adquiridos directamente de los pescadores y campesinos, pero a partir del momento que empezó a manejar cantidades más grandes, sobre todo de pescado, tuvo que atender a las determinaciones de las autoridades sanitarias, que exigen un transporte especial que garantice la calidad del producto. Por eso, muchos de los pescados manejados en el restaurante, tales como el *bocachico* son procedentes de cultivos y no de los pescadores artesanales. Desafortunadamente esas empresas no son de propiedad de personas afrodescendientes, sino de grandes empresarios nacionales e internacionales que hacen la intermediación entre el restaurante y los pescadores, quienes en este orden neoliberal son los que menos lucran con la pesca.

En cuanto al lugar de la mujer en el marco del empresariado afrodescendiente, podemos observar que la gran mayoría de los restaurantes de Culinaria del Pacífico instalados en Bogotá son formados por hombres propietarios y mujeres cocineras. Maria Nelsy señala

que en este contexto su propuesta fue la de empoderar a las mujeres como propietarias y en su restaurante siempre procuró estimular la participación y formación de la mujer en el ámbito empresarial; "aquí vivimos situaciones de racismo y machismo por parte de los clientes, pero siempre buscamos estrategias para superar eso".

Catorce años después de su primer negocio doméstico, Maria Nelsy es propietaria de los restaurantes *Quilichao* y *Tierra de Oro*, ambos localizados en torno a la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Es altamente reconocida a nivel nacional como una de las mejores *chefs* en culinaria del Pacífico, habilidad que adquirió en la red familiar, tal como lo afirmó en otra entrevista, "los del Pacífico tenemos la fortuna de contar con matronas expertas en los secretos culinarios de la región, dispuestas a transmitir esos saberes a las nuevas generaciones" (Revista Catering, 2015). Todos sus empleados son afrodescendientes y en su mayoría proceden de su ciudad natal Santander de Quilichao, muchos son miembros de su familia o son mujeres cabeza de hogar. Maria Nelsy ahora trabaja en la creación de una *Fundación gastronómica de culinaria del Pacífico* destinada al empoderamiento de las mujeres madres de familia y en el mantenimiento de la soberanía alimentaria afrodescendiente.

Es oportuno informar que la provincia de donde proviene Maria Nelsy y la mayoría de sus funcionarios, Santander de Quilichao, localizada al sur del Pacífico colombiano, ha sufrido sistemáticas incursiones de grupos armados que alteraron la tranquilidad local y forzaron el desplazamiento de sus habitantes. Actualmente la comunidad de Santander de Quilichao pasa por un periodo de restructuración social para recobrar la serenidad original del lugar, recuperar los ecosistemas afectados y recibir aquellos que tuvieron que migrar para mantener su vida y la cultura a que nunca abandonaron.

En efecto el crecimiento de esos restaurantes y su inserción en la red de seguridad alimentaria de los centros urbanos, modifica las formas originales con que fueron creados, y los someten al sistema industrial. Aun así, representan una luz en el fin del túnel en un contexto de producción de alimentos genéticamente modificados¹⁰ y culinarias a base de condimentos químicos que desde la década de 1990 han amenazado la vida humana y ambiental del planeta.

CONCLUSIONES

_

En el marco de la reconstrucción del tejido social, la difusión de las estrategias de soberanía alimentaria de matriz africana desarrollada en el Pacífico colombiano desde el período colonial actúa como un instrumento de vinculación entre los afrodescendientes del Pacífico y el resto del país. La cultura de la diáspora africana es la característica

¹⁰ De acuerdo con el *Glosario de Términos* de la FAO "Alimento transgénico es aquel obtenido a partir de un organismo modificado por ingeniería genética o alimento al cual le han incorporado genes de otras especies para producir una característica deseada, como aumentar su vida útil, hacerlo más resistente a las plagas, reducir o aumentar su contenido en algún nutriente, etc."

determinante de este proceso, en particular el patrimonio alimentario. Además, la cultura de la *familia extensa* cobra una dimensión importante en la organización del negocio y en la oferta de empleo, pues alcanza a los primos, sobrinos, nietos, nueras, vecinos y paisanos que han sido afectados por la violencia y el desplazamiento forzado, y que encuentran en esos restaurantes una oportunidad laboral sólida para insertarse en la ciudad. Vale destacar que la concepción de familia extensa es un legado de la organización familiar de la diáspora africana que reconoce como parte de la familia no solamente los consanguíneos, sino también aquellos que tienen el mismo vínculo cultural.

Es decir, mientras que en la concepción de familia de matriz cristiana el grupo familiar se limita a la primera y máximo a la segunda generación de miembros consanguíneos; entre los afrodescendientes el lazo familiar se extiende a las personas cuyo lugar de origen es el mismo o simplemente con quienes existe una identificación cultural. Con este legado de matriz africana las microempresas de restaurantes del Pacífico han demostrado al país que son portadores de profundos conocimientos referentes a la producción de alimentos naturales y que hoy son utilizados como alternativos a la culinaria industrial, cada día más transgénica y artificial.

BIBLIOGRAFÍA

ARNOLD, David. La Naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

ATTALI, Jacques y MENDES, Cándido. *El mito del desarrollo*. Barcelona: Editorial Kairós, 1980.

BORRERO GARCÍA, Camilo A. *Derechos multiculturales (étnicos) en Colombia: una dogmática ambivalente.* Bogotá: Universidad e Nacional de Colombia, 2014.

CHAVEZ, Nashira. Cuando los mundos convergen: terrorismo, narcotráfico y migración post 9/11. Quito: FLACSO/Ecuador, 2008.

DAUVERGNE, Catherine *Making People Illegal: what globalization means for migration and law*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.

DEAN, Warren. *A ferro e fogo: A história e a devastação da Mata Atlântica brasileira*. São Paulo: Companhia das Letras, 1996.

DÍAZ MERLANO, Juan M. y GAST HARDERS, Fernando. *El Chocó Biogeográfico de Colombia*. Cali: Banco de Occidente, 2009.

DOWIE, Mark. Conservation Refugees – the hundred year conflict between global conservation and native peoples. Cambridge: MIT Press, 2009.

ESCOBAR, Arturo. La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1998.

ESCOBAR, Arturo. Desplazamientos, desarrollo y modernidad en el Pacífico colombiano. En: E. RESTREPO y A. ROJAS (Eds.). *Conflicto e (in) visibilidad Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca. Colección Políticas de la alteridad, 2004, p. 53-72.

ESCOBAR, Arturo. *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y Diferencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y Universidad del Cauca, 2005.

EHRENFELD, J. R. The Roots of Sustainability. *Management Review*. Winter, 2005, vol. 46, n° 2.

ESTEVA, Gustavo. Desarrollo. En: W. SACHS (Ed.). *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder.* Lima: PRATEC, 1996, p. 52-78.

GONZÁLEZ OCAMPO, Nury Liliana. *Manejo de la pudrición del cogollo en las plantaciones "guaicaramo" y "unipalma"*. Trabajo final del curso de Especialización en cultivos perennes industriales. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Agronomía - Sede Villavicencio, Villavicencio: Sin publicar, 2010.

ILLICH, Ivan D. *Alternativas*. México: Editorial Joaquín Mortiz, 1974.

MESA CUADROS, Gregorio Derechos ambientales en perspectiva de integralidad: concepto y fundamentación de nuevas demandas y resistencias actuales hacia el "Estado ambiental de derecho". Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

MESA CUADROS, Gregorio (Ed.). Locomotoras normativas anti-ambientales: algunos análisis de casos por afectación a derechos colectivos y ambientales. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013.

MINGORANCE, F., MINELLI, F. y LE DU, H. *El cultivo de la palma africana en el Chocó. Legalidad Ambiental, Territorial y Derechos Humanos*. Quibdó: Human Rights Everywhere y Diócesis de Quibdó, 2004.

PARDO, Mauricio. Indígenas Chocó. En: *Introducción a la Colombia Amerindia*. Bogotá: Editorial Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, 1987, p. 251 – 261.

RESTREPO, Eduardo. Los Tuqueros Negros Del Pacífico Sur Colombiano. En: E. RESTREPO e I. VALLE (Eds.). *Renacientes del Guandal: "Grupos Negros" de los ríos Satinga y Sanquianga, Biopacífico*. Medellín/Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1996.

RIECHMANN, Jorge. Un mundo vulnerable, Madrid: La Catarata, 2000.

RIECHMANN, Jorge. Biomímesis, Madrid: La Catarata, 2006.

SACHS W. (Ed.). Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder. Lima: PRATEC, 1996.

UNDP UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. *Colombia Parques Naturales*. Bogotá: Villegas Editores, 2006.

VILLA, William. Movimiento social de comunidades negras en el pacífico colombiano. La construcción de una noción de territorio y región. En: *Geografía humana de Colombia: Los Afrocolombianos*. Tomo VI. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 2000.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

AGIER, Michel y HOFFMANN, Odile. Las tierras de las comunidades negras en el Pacífico colombiano: interpretaciones de la ley, estrategias de los actores. *Territorios, Revista de estudios Regionales y urbanos*, Bogotá, nº 2, 1999, pp. 53-76, [En línea]. https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00461867/document >. [20 de abril de 2016]. ISSN: 00461867.

AGUDELO, Carlos E. El Pacífico colombiano: de" remanso de paz" a escenario estratégico del conflicto armado. Las transformaciones de la región y algunas respuestas de sus poblaciones frente a la violencia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*. [En línea] Bogotá: Universidad Javeriana, 2012, nº 46. http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/2312>. [20 de abril de 2016].

BERMEJO, Roberto. Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomímesis. [En línea] Bilbao: Universidad del País Vasco, HEGOA, 2014, vol. 26, nº 03. http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/315/Sostenibilidad DHL.pdf?139936509 5>. [20 de abril de 2016].

BORRAS PENTINAT, Susana. Refugiados Ambientales: El nuevo desafío del derecho internacional del Medio Ambiente. *Rev. Derecho (Valdivia)*. [En línea]. Valdivia: Universidad de Valdivia, Diciembre de 2006, Vol. 19, nº 2, pp. 85-108. < http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502006000200004 >. [20 de abril de 2016].

CATERING. Revista de Restaurantes, Hoteles, Bares, Clubes y Casinos. *Chefs afrocolombianos, la mejor receta del Pacífico*. [En línea]. 2015. <a href="http://www.catering.com.co/actualidad/personajes/chefs-afrocolombianos-la-mejor-delta-mejor-del

http://www.catering.com.co/actualidad/personajes/chefs-afrocolombianos-la-mejor-receta-del-pacifico/>. [20 de abril de 2016].

CLARO, Carolina de Abreu Batista. *Refugiados Ambientais: mudanças climáticas, migrações internacionais e governança global.* Disertación de maestría inédita. [En línea]. Brasilia: Universidade de Brasília, Centro de Desenvolvimento Sustentável, 2012, pp. 113. http://repositorio.unb.br/bitstream/10482/11970/1/2012 CarolinadeAbreuBatistaClaro. pdf >. [20 de abril de 2016].

CODHES. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Grupos posdesmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa. CODHES [En línea] Bogotá, 2 de julio de 2014. < http://www.codhes.org/index.php/component/content/article/14-articulos-de-opinion/122-grupos-posdesmovilizacion-y-desplazamiento-forzado-en-colombia-una-aproximacion-cuantitativa >. [20 de abril de 2016].

DE LA PAVA, M. L. y MOSQUERA, C. Diagnóstico regional de la cadena camarón de pesca en el Pacífico colombiano. *Documento técnico presentado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. ACODIARPE.* [En línea]. Buenaventura: Colombia, 2001.

http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000122&pid=S0122-9761200700010000500014&lng=es >. [20 de abril de 2016].

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Glosario de Términos. [En línea].

http://www.fao.org/docrep/014/am401s/am401s07.pdf. [20 de abril de 2016].

LEAL, Claudia. Disputas por Tagua y Minas: recursos naturales y propiedad territorial en el Pacífico Colombiano, 1870-1930. *Revista Colombiana de Antropología*. [En línea]. Bogotá, 2008, vol. 44, nº 2, pp. 409-438. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0486-6525200800020006&lng=en&nrm=iso&tlng=es. [20 de abril de 2016].

MESA CUADROS, Gregorio. De la ética del consumo a la ética del cuidado: de cómo otro mundo sí es posible desde otra manera de producir y consumir. *Revista Pensamiento Jurídico*. [En línea]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, nº. 22, 2008. http://www.bdigital.unal.edu.co/36949>. [20 de abril de 2016].

OBSERVATORI DEL DEUTE EN LA GLOBALITZACIÓ (ODG) y TRANSNATIONAL INSTITUTE (TNI) *Impunidad S.A. Herramientas de reflexión sobre los "súper poderes" y los "súper derechos" del capital corporativo*. Barcelona, 2012 [En línea]. http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/949812089.pdf >. [20 de abril de 2016].

PORTO-GONÇALVES, Carlos W. Entre América e Abya Yala: tensões de territorialidades. *Revista Desenvolvimento e Meio Ambiente*, [En línea]. Curitiba: Editora Universidade Federal de Paraná, julio a diciembre de 2009, nº 20, p. 25-30. < http://www.geopolitica.ws/article/entre-america-e-abya-yala-tensoes-de-territorialid >. [20 de abril de 2016].

ROSERO, Carlos. Los afrodescendientes y el conflicto armado en Colombia: la insistencia en lo propio como alternativa. *Afrodescendientes en las Américas: trayectorias sociales e identitarias.* [En línea]. Bogotá: ICANH y Universidad Nacional de Colombia, 2002 http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_enlinea/afros%20colombian_os.pdf >. [20 de abril de 2016].

TABARES, María Luisa. *Periódico El Tiempo* [En línea]. Bogotá, 14 de mayo de 2014. http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/desplazamiento-en-colombia-segun-consejo-noruego-para-los-refugiados-/13989688 >. [20 de abril de 2016].

VARGAS, Mónica y BRENNAN, Brid. *Impunidad S.A. Herramientas de reflexión sobre los "súper derechos" y los "súper poderes" del capital corporativo*. [En línea]. Barcelona, 2012. < http://www.alainet.org/es/active/65109 >. [20 de abril de 2016].

VASCONCELLOS, Christianne Silva. La paradoja del liberalismo y la deuda de los Estados liberales. *Revista El Taller de la Historia*, [En línea]. Cartagena: Universidad de Cartagena, vol. 8, n° 8, p. 36-60. http://ojs.udc.edu.co/index.php/taller/article/view/690 >. [20 de abril de 2016].

© Copyright Christianne Silva Vasconcellos y Revista *GeoGraphos*, 2017. Este artículo se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

